

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: PRIMAVERA 2022
JORNADA: CUARTA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIÁN			FECHA:	22-04-22
SUPERFICIE:	VERDE	X	ESTADO DE LA PISTA:	APTA 4.8 (PESADA)	
	ARENA				
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:		

COMISARIOS:	Secretario:	
		D. JOANES ALKORTA AMUNARRIZ
		D. RAFAEL FRANCO MÚGICA
		D. ENRIQUE MARCELLO ANDRÉS
		D. IÑIGO ZABALETA GARCÍA
JUEZ DE PESO		D. ANDER SUESCUN OCHANDORENA
JUEZ DE SALIDA:		D. OSCAR ZABALETA GARCÍA
JUEZ DE LLEGADA:		D. UNAI ARANZADI GOENAGA

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	D. LUIS MIGUEL LEON OSTOS






ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Premio Perfumería Maitane (Hándicap dividido) (1ª parte)	Orden:	1ª
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
4.500 €	Para el Ganador
1.800 €	Para el Segundo
900 €	Para el Tercero
450 €	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 2.200 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 1	BARENTON (FR)	Desconocida	Se abre investigación
N.º 2	NAYADE (GB)	Sintomatología respiratoria	Se autoriza

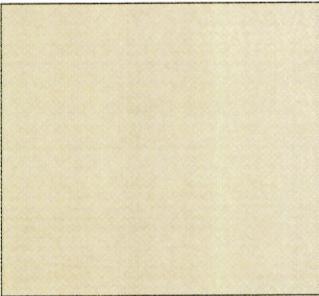
Tiempo Invertido	2.38.77	RESULTADOS			
POSICIONES		1º	2º	3º	4º
N.º mantilla		3	5	6	4
DISTANCIAS			3/4	1 1/4	Lejos

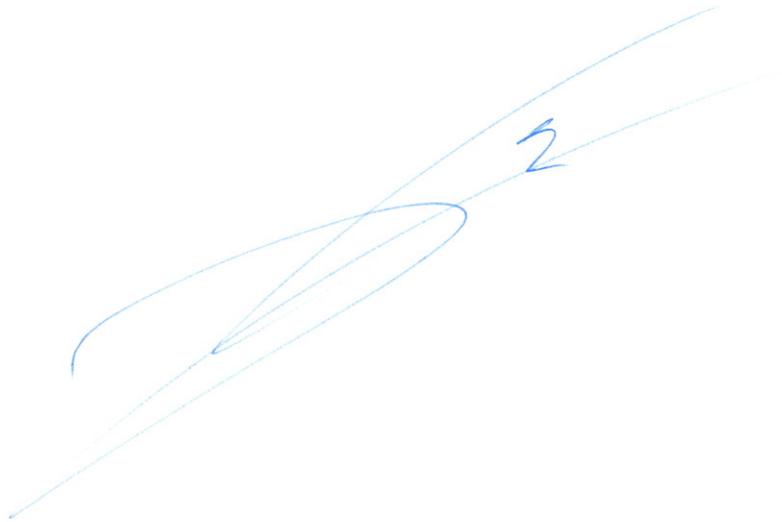
INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> En virtud de lo dispuesto en el artículo 189.III del código de carreras de galope el juez de llegada, Sr. ARANZADI U., se inhibe de sus funciones siendo sustituido por el comisario, Sr. FRANCO MUGICA R. En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada de la yegua NAYADE (GB) por presentar, según consta en el preceptivo certificado veterinario, cuadro de sintomatología respiratoria. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.





ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- 
- En virtud del artículo 118.III se abre investigación sobre las causas de la retirada del caballo BARENTON (FR) al no haber presentado el preceptivo certificado veterinario. Se contacta con el preparador del citado caballo para recordarle la necesidad de su envío a la mayor brevedad posible tanto al JCE como a la sociedad organizadora.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Premio Haune Decoración	Orden:	2ª
-----------------	-------------------------	---------------	----

PREMIOS	
4.800 €	Para el Ganador
1.800 €	Para el Segundo
900 €	Para el Tercero
450 €	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS , que no hayan ganado 7.000 euros. Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3.000 euros obtenidos en premios y colocaciones. Distancia: 2.000 metros.

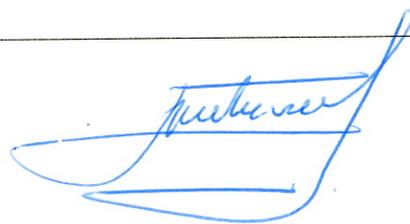
Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 7	ARACENA	Fisura EAD	Se autoriza

Tiempo Invertido	2.17.92	RESULTADOS						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
N.º mantilla	1	2	5	9	3	6	4	8
DISTANCIAS		Cuello	5	1 3/4	3 1/2	Lejos	Lejos	7 1/2

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada de la potra ARACENA por presentar, según consta en el preceptivo certificado veterinario, fisura en EAD. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar. En virtud del artículo 156.II y de lo establecido en el Anexo 16 del código de carreras de galope se acuerda sancionar con 200 € a la yoqueta C. Pérez por uso abusivo de la fusta (7 ocasiones / Segunda reincidencia).





ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Premio Arkupe Taberna (Venta)	Orden:	3ª
-----------------	-------------------------------	--------	----

PREMIOS	
4.000 €	Para el Ganador
1.600 €	Para el Segundo
800 €	Para el Tercero
400 €	Para el Cuarto

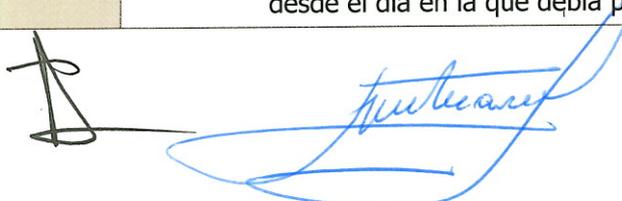
CONDICIONES CARRERA
<p>Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, a vender en 12.000, 15.000 y 18.000 euros, que desde el 1 de Julio de 2021, no hayan ganado un premio de 12.000 euros. Peso: 58 kilos. Recargos: 1,5 kilos a los que se pongan a vender en 15.000 euros y 3 kilos a los que se pongan a vender en 18.000 euros. Recargos acumulables: 1,5 kilos por cada carrera ganada desde igual fecha.</p> <p>Distancia: 1.600 metros.</p>

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 1	GORMAZ	Pirexia, Anorexia, Apatía	Se autoriza
N.º 6	ALASKA	Sintomatología respiratoria	Se autoriza

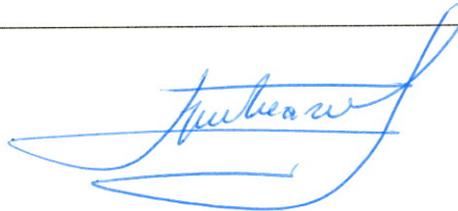
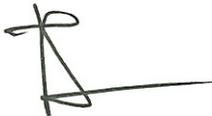
Tiempo Invertido	1.45.89	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
N.º mantilla	3	4	2	5	7	8
DISTANCIAS		Cuello	5 1/4	4 1/2	Lejos	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada del caballo GORMAZ por presentar, según consta en el preceptivo certificado veterinario, cuadro de anorexia, apatía y pirexia. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.




ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada del caballo ALASKA por presentar, según consta en el preceptivo certificado veterinario, cuadro de sintomatología respiratoria. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.
- Estos comisarios llaman al jockey I. MELGAREJO para visualización de los últimos metros del castrado PONT DE RUDA (IRE) donde se aprecia un movimiento llegando a contactar unos metros con el caballo de su izquierda. El citado jockey declara "que el caballo viene toda la recta mirando a derecha e izquierda y que al final no ha podido evitar ese ligero contacto". Estos comisarios aceptan sus explicaciones y coinciden en su apreciación, asociada a la involuntariedad, por lo que no proponen medida disciplinaria alguna.
- Al ser una carrera considerada de venta, y transcurridos cinco minutos desde la declaración del orden definitivo de llegada, se procede a abrir el buzón habilitado con el fin de depositar pliegos de compra o defensa. Una vez abierto no se encuentra pliego alguno en su interior.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Premio Marbell Peluquería (Hándicap dividido) (2ª parte)	Orden:	4ª
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
4.000 €	Para el Ganador
1.600 €	Para el Segundo
800 €	Para el Tercero
400 €	Para el Cuarto

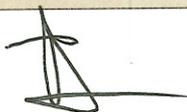
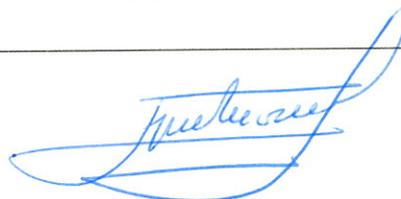
CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE Distancia: 2.200 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.
El entrenador J.C. Cerqueira comunica que el caballo MONTY BARELIERE(FR) llevará la Lengua Atada. (8)
El entrenador H. Pereira comunica que el caballo NA RUA(POR) será montado por el jinete N.M. Lopes con 53 kilos.

CABALLÓS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 3	MONTY BARELIERE (FR)	Anorexia y febrícula	Se autoriza
N.º 7	ELIMINATOR (FR)	Pirexia, Anorexia, Apatía	Se autoriza

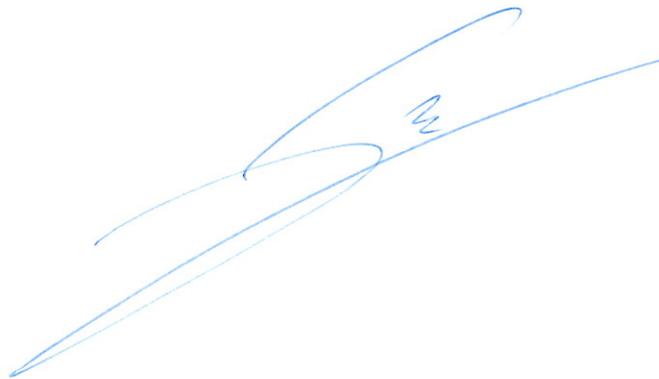
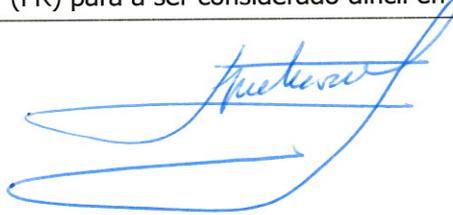
Tiempo Invertido	2.39.02	RESULTADOS							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	
N.º mantilla	4	1	5	2	10	8	6	9	
DISTANCIAS		Lejos	2 3/4	3	4 3/4	2 1/4	5	Lejos	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> En virtud de lo dispuesto en el artículo 189.III del código de carreras de galope el juez de llegada, Sr. ARANZADI U., se inhibe de sus funciones siendo sustituido por el comisario, Sr. FRANCO MUGICA R. En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada del caballo MONTY BARELIERE (FR) por presentar, según consta en el preceptivo certificado veterinario, febrícula y anorexia. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.


ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada del caballo ELIMINATOR (FR) por presentar, según consta en el preceptivo certificado, cuadro de anorexia, apatía y pirexia. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.
- Estos comisarios desean hacer una llamada de atención a todos los jockeys para que extremen la precaución en todas las partes del recorrido y en especial en las zonas de mayor incidencia como son ambas curvas. Es importante que se respeten las líneas y que se extreme la vigilancia sobre las trayectorias para evitar posibles situaciones de riesgo.
- El preparador, Sr. ALVAREZ M., declara inexacta la actuación del caballo MAYRO (GB) ya que a consecuencia de los movimientos en la curva de Lasarte se ha acobardado llegando con algún corte en sus extremidades.
- A instancias del juez de salida, Sr. Zabaleta O., el caballo JERY SMAIH (FR) para a ser considerado difícil en la salida (llamada 2).



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Premio Floristería Ormazabal Loradenda (Yeguas)	Orden:	5ª
-----------------	--	--------	-----------

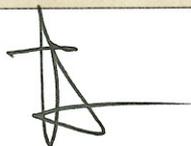
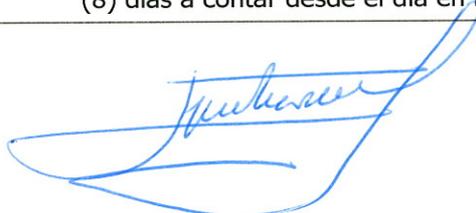
PREMIOS	
5.000 €	Para la Ganadora
2.000 €	Para la Segunda
1.000 €	Para la Tercera
500 €	Para la Cuarta

CONDICIONES CARRERA
Para yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE , que desde el 1 de Julio de 2021, no hayan ganado un premio de 7.000 euros. Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 4.000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde igual fecha. Distancia: 1.600 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 1	ASTURIAS	Dolor cólico	Se autoriza
N.º 7	REINE D'UN SOIR (FR)	Pirexia, Anorexia, Apatía	Se autoriza

Tiempo Invertido	1.44.97	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
N.º mantilla	4	3	6	2	8	5
DISTANCIAS		4 3/4	1/4	3	Lejos	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Según el artículo 118.I se autoría la retirada de la yegua ASTURIAS por presentar, según consta en el preceptivo certificado veterinario, dolor cólico. Según refleja el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar. En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada de la yegua REINE D'UN SOIR (FR) por presentar, según consta en el preceptivo certificado veterinario, cuadro de anorexia, pirexia y apatía. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.


ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

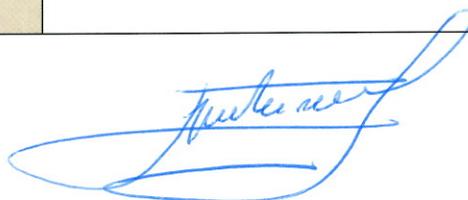
- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 128.III 1) y 2) y en el Anexo 17 del Código de Carreras se ha procedido al sorteo para determinar los jinetes participantes en la jornada que debían someterse a los análisis de control de alcohol. Han resultado designados los jockeys C.A. LOAIZA y J.L. MARTINEZ. En el sorteo para determinar el jinete que debía someterse al control de sustancias en saliva, ha resultado designado la yoqueta J. ZAMBUDIO. Todos los resultados han sido negativos.
- Se autoriza al preparador, Sr. ELARRE I., a la realización de un galope público a la finalización de las carreras con tres ejemplares.
- Representaciones:
 - . - A. Suñen en representación de F. Liñan
 - . - M. Carvalho en representación de D. Duarte
 - . - G. Vaz en representación de D. Ugarte (cuarta carrera)
 - . - R. Aon en representación de I. López

Todas las sanciones referidas en el acta se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N.º 3 HONOR BERE (FR).
2ª CARRERA:	N.º 1 DREAM BAHAMA (FR).
3ª CARRERA:	N.º 3 ADAAYLIGHT DANCER (IRE).
4ª CARRERA:	N.º 4 JOE BLINING (FR) y N.º 5 KANTIO como designado.
5ª CARRERA:	N.º 4 COPITA DE CAVA.


ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

Incidencias SVO:

Sin incidencias.

